

Ministerio de Defensa Nacional
Dirección de Veteranos y Rehabilitación
Inclusiva DIVRI

**PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE
LA INFORMACIÓN**

PETI 2024

TABLA DE CONTENIDO

Contenido

INTRODUCCION.....	4
1. OBJETIVO	5
2. ALCANCE	5
3. MARCO NORMATIVO.....	5
4. METODOLOGIA	14
5. PRIMERA FASE: PLANEAR	15
5.1. Actividad 1: Conformar el equipo e identificar Stakeholders	15
5.2. Actividad 2: Determinar el presupuesto para la elaboración del PETI.....	16
5.3. Actividad 3: Establecer Plan y cronograma de trabajo.....	16
6. SEGUNDA FASE: ANALIZAR.....	18
6.1. Actividad 4: Comprender el entorno organizacional- Entendimiento Estrategico.	18
6.1.1 Misión	19
6.1.2 Visión	19
6.1.3 Mapa de Procesos	19
6.1.4 Tramites de la Entidad	20
6.1.5 Procesos de Valor	20
6.2. Actividad 5: Analizar planes estratégicos externos y compromisos institucionales.	22
6.3. Actividad 6: Analizar y diagnosticar la gestión de TI.....	24
6.3.1. Situacion Actual	24
6.4. Actividad 7: Evaluar tendencias tecnológicas y tecnologías emergentes	33
7. TERCERA FASE: CONSTRUIR	35
7.1. Actividad 8: Construir la estrategia de TI.....	35
7.2. Actividad 9: Identificar mejoras en los servicios y la operación	37
7.3. Actividad 10: Identificar oportunidades de mejora en cada uno de los dominios de la gestión de TI.....	40

7.4 Actividad 11: Identificar las brechas	41
7.6 Actividad 13: Consolidar y priorizar iniciativas y construir hoja de ruta de proyectos .	42
7.6.1 Portafolio o Mapa de ruta de Proyectos	42
7.6.2 Portafolio De Iniciativas De Ti	45
7.6.3 Proyección De Presupuesto	45
7.7 Actividad 14: Determinar indicadores para medir la estrategia de TI.....	47
7.8 Actividad 15: Consolidar el documento de la estrategia de TI- PETI	47
8. CUARTA FASE: SOCIALIZAR.....	48
8.1. Actividad 16: Presentar PETI para aprobación y publicar	48
8.2. Actividad 17: socializar el PETI	48

INTRODUCCION

La Dirección De Veteranos Y Rehabilitación Inclusiva – DIVRI, comprometida con la Política de Gobierno Digital, formula y presenta el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETI, donde se establecen y articulan las líneas de acción que permiten a la Entidad fortalecer las capacidades de TI (Tecnologías de la Información) mediante la innovación, la adopción de nuevas tecnologías y la evolución de la Arquitectura de TI actual, para asegurar la generación de valor a sus grupos de interés mediante procesos internos ágiles y eficientes, y el aprovechamiento de la información para soportar decisiones basadas en datos, la digitalización de servicios y trámites.

Este documento se encuentra alineado a las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida" y al Plan Estratégico del Sector Defensa 2023-2026. Ya permite impulsar la transformación digital y la modernización del Sector Defensa desde el PETIC 2023-2026 Sectorial.

El proceso de formulación del PETI de la DIVRI, sigue la guía para implementación del PETI de MINTIC, en la cual se establecen cuatro etapas: Comprender, Analizar, Construir y Presentar para las cuales se realizan sesiones de trabajo específicas con el objetivo de adquirir un entendimiento estratégico y de la situación actual, se realiza un diagnóstico de los requerimientos estratégicos y, se formula una hoja de ruta con las iniciativas que establecen el punto de partida y el desarrollo de la transformación digital de la Entidad mediante el fortalecimiento de las capacidades de TI, alineadas con el Plan Nacional de Desarrollo - PND, el Plan Estratégico Institucional - PEI, los lineamientos establecidos en la Política de Gobierno Digital y los Principios de Transformación Digital pública.

1. OBJETIVO

Formular el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información de la DIVRI- PETI para la vigencia 2024, de acuerdo con las necesidades de la Entidad y los lineamientos de la Política de Gobierno Digital y el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial.

Como objetivos específicos se establecen:

- Generar estrategias que apoye las necesidades de información de la entidad, el uso y acceso de la tecnología a corto, mediano y largo plazo, administrar de manera eficiente los recursos tecnológicos, los sistemas de información y el impulso a la transformación digital en la Dirección del Veterano y rehabilitación Inclusiva.
- Implementar mejoras en las capacidades mediante el uso adecuado de las TIC y su alineación con las necesidades Institucionales, con el fin de ofrecer de esta forma mejores servicios a los ciudadanos y demás grupos de valor en cumplimiento de la Política de Gobierno Digital.

2. ALCANCE

El Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información (PETI) está alineado con los dominios definidos en el modelo de gestión, los cuales son: Estrategia, Gobierno, Información, Sistemas de Información, Infraestructura de TI, Uso y Apropiación y Seguridad. A su vez, El PETI incluye la estrategia de TIC en la organización, la identificación de hallazgos y oportunidades, la definición del portafolio de iniciativas y proyectos, culminando con el mapa de ruta con el cual la entidad ejecutará la transformación digital en la Entidad.

3. MARCO NORMATIVO

La estrategia de TI de la Dirección del Veterano y Rehabilitación Inclusiva se encuentra alineada en el siguiente marco normativo:

NORMATIVA	AÑO	DESCRIPCIÓN
Constitución Política de Colombia	1991	Artículo 15. Todas las personas tienen derecho a su intimidad personal y familiar y a su buen nombre, y el Estado debe respetarlos y hacerlos respetar. De igual

		modo, tienen derecho a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bancos de datos y en archivos de entidades públicas y privadas.
Ley 1010	2000	Por el cual se regula el intercambio de información entre entidades para el cumplimiento de funciones públicas.
Ley 1150	2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos
Ley 1266	2008	Por la cual se dictan las disposiciones generales del hábeas data y se regula el manejo de la información contenida en bases de datos personales, en especial la financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones.
Ley 1273	2009	Por la cual se modifica el Código Penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado – denominado "de la protección de la información y de los datos"- y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones.
Ley 1341	2009	Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC–, se crea la Agencia Nacional de Espectro y se dictan otras disposiciones.
Ley 1369	2009	Por medio de la cual se establece el régimen de los servicios postales y se dictan otras disposiciones.
Ley 1414	2017	Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y se dictan otras disposiciones
Ley 1437	2011	Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
Ley 1474	2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad laboral.
Ley 152	1994	Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo
Ley 1581	2012	Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.

Ley 1712	2014	Por la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones
Ley 1832	2017	Por el medio de la cual se crea el sistema nacional de información de becas y créditos institucionales.
Ley 1978	2019	Por la cual se moderniza el Sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC, se distribuyen competencias, se crea un Regulador Único y se dictan otras disposiciones.
Ley 23	1982	Sobre Derechos de Autor. Congreso de la República.
Ley 527	1999	Por la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones
Ley 594	2000	Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones.
Ley 962	2005	Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos Administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos
Ley Estatutaria 1266	2008	Por la cual se dictan las disposiciones generales del Habeas Data y se regula el manejo de la información Contenida en bases de datos personales, en especial la Financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras Disposiciones
Ley Estatutaria 1757	2015	Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática
Decreto 088	2022	Por el cual se adiciona el Título 20 a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Decreto 1078 de 2015, para reglamentar los artículos 3, 5 Y 6 de la Ley 2052 de 2020, estableciendo los conceptos, lineamientos, plazos y condiciones para la digitalización y automatización de trámites y su realización en línea.
Decreto 1008	2018	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 20del Decreto 1078

		de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
Decreto 103	2015	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 en lo relativo a la gestión de la información pública y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1064	2020	Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Decreto 1074	2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo y que compila entre otros el Decreto 886 de 2014 y el Decreto 1377 de 2013.
Decreto 1078	2015	Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el cual incluye el Decreto 2573 de 2014, el cual establece los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea.
Decreto 1080	2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura y compila entre otros el Decreto 2578 de 2012.
Decreto 1081	2015	Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República
Decreto 1082	2015	Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Administrativo de Planeación Nacional"
Decreto 1083	2015	Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el cual incluye el Decreto 2573 de 2014 que establece los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea (Gobierno Digital, actualmente).
Decreto 1151	2008	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia, se reglamenta parcialmente la Ley 962 de 2005, y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1333	2019	Por medio del cual se reglamenta el artículo 245 de la Ley 1955 de 2019, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad".
Decreto 1377	2013	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012.

Decreto 1413	2017	Por el cual se adiciona el título 17 a la parte 2 del libro 2 del Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Decreto 1078 de 2015, para reglamentarse parcialmente el capítulo IV del título 111 de la Ley 1437 de 2011 y el artículo 45 de la Ley 1753 de 2015, estableciendo lineamientos generales en el uso y operación de los servicios ciudadanos digitales.
Decreto 1414	2017	Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1494	2015	Por el cual se corrigen yerros en la Ley 1712 de 2014.
Decreto 1499	2017	Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto único Reglamentario del sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015” define en su ARTÍCULO 2,2,22,3,2, “El Modelo Integrado de Planeación y Gestión, versión dos, como un marco de referencia que permite, dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos”, en términos de calidad e integridad del servicio, con el fin de que se entreguen resultados que atiendan y resuelvan las necesidades y problemas de los grupos de valor, Este Modelo incluye las Políticas de Gobierno Digital y Seguridad Digital
Decreto 1747	2000	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 527 de 1999, en lo relacionado con: “Las entidades de certificación, los certificados y las firmas digitales”
Decreto 19	2012	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública
Decreto 2106	2019	Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública.
Decreto 235	2010	Por el cual se regula el intercambio de información entre entidades para el cumplimiento de funciones públicas
Decreto 235 Art.1- 4	2010	Por el cual se regula el intercambio de información entre entidades para el cumplimiento de funciones pública
Decreto 2433	2015	Por el cual se reglamenta el registro de TIC y se subroga el artículo 1 de la parte 2 del libro 2 del Decreto

		1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
Decreto 2482	2012	Por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión.
Decreto 2573	2014	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones.
Decreto 2609	2012	Por el cual se reglamenta el Título V de la Ley 594 de 2000, parcialmente los artículos 58 y 59 de la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones en materia de Gestión Documental para todas las Entidades del Estado
Decreto 2623	2009	Por el cual se crea el Sistema Nacional de Servicio al Ciudadano.
Decreto 415	2016	Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del sector de la Función Pública, Decreto Numero 1083 de 2015, en lo relacionado con la definición de los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones.
Decreto 472	1998	Por el cual se establece que el Instituto de Casas Fiscales del Ejército tiene por objeto fundamental, desarrollar la política y los planes generales de vivienda por el sistema de arrendamiento que adopte el Gobierno Nacional, respecto del personal de Oficiales y Suboficiales en servicio activo y personal civil del Ejército
Decreto 4890	2011	Por el cual se modifica parcialmente la estructura del Ministerio de Defensa Nacional y Se dictan otras disposiciones
Decreto 612	2018	Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.
Decreto 620	2020	Por el cual se subroga el título 17 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, para reglamentarse parcialmente los artículos 53, 54, 60, 61 Y 64 de la Ley 1437 de 2011, los literales e, j y literal a del parágrafo 2 del artículo 45 de la Ley 1753 de 2015, el numeral 3 del artículo 147 de la Ley 1955 de 2019, y el artículo 9 del Decreto 2106 de 2019, estableciendo los lineamientos

		generales en el uso y operación de los servicios ciudadanos digitales.
Decreto 767	2022	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital y se subroga el Capítulo 1 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
Decreto 886	2014	Reglamentar la información mínima que debe contener el Registro Nacional de Bases de Datos, creado por la Ley 1581 de 2012, así como los términos y condiciones bajo las cuales se deben inscribir en este los responsables de Tratamiento.
Decreto Ley 019	2012	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
Resolución 10584	2014	Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No,1374 del 14 de marzo de 2012, Por la cual se ajustan las funciones del Grupo de Tecnología de Información y las Comunicaciones
Resolución 1374	2012	Por la cual se adiciona la resolución 127 de 2012 “Por la cual se crean y organizan Grupos Internos de Trabajo del Ministerio de Defensa Nacional”
Resolución 1519 expedida por el MinTIC	2020	Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos.
Resolución 2160 expedida por el MinTIC	2020	Por la cual se expide la Guía de lineamientos de los servicios ciudadanos digitales y la Guía para vinculación y uso de estos.
Resolución 2256 expedida por el MinTIC	2020	Por la cual se actualiza la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y Continuidad de la Operación de los Servicios del Ministerio/Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, se definen lineamientos frente al uso y manejo de la información y se derogan las Resoluciones 2999 de 2008 y 1124 de 2020.

Resolución 2281	2013	Por la cual se conforma y se asignan unas funciones al Comité de Integración de Tecnologías de Información y Comunicaciones del Sector Defensa, relacionadas con la adopción de criterios sectoriales para la aprobación de proyectos de tecnología y los recursos asociados a ellos
Resolución 2306 expedida por el MinTIC	2020	Por la cual se actualiza el Modelo Integrado de Gestión (MIG), se adopta el Sistema Integrado de Gestión (SIG) del Ministerio/Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y se deroga la Resolución 1905 de 2019 y sus modificatorias
Resolución 2893 expedida por el MinTIC	2020	Por la cual se expiden los lineamientos para estandarizar ventanillas únicas, portales específicos de programas transversales, sedes electrónicas, trámites, OPAs y consultas de acceso a información pública, así como en relación con la integración al Portal Único del Estado Colombiano, y se dictan otras disposiciones.
Resolución 3066	2011	De la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC), "Por medio de la cual se establece el Régimen Integral de Protección de los Derechos de los Usuarios de los Servicios de Comunicaciones"
Resolución 3067	2011	De la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC), "Por medio de la cual se definen los indicadores de calidad para los servicios de telecomunicaciones y se dictan otras disposiciones"
Resolución 4859	2018	Ministerio de Defensa Nacional, "Por el cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, y se integra el Modelo Estándar de Control Interno, se conforma el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y el Subcomité de Coordinación del Sistema de Control Interno en la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional"
Resolución 5563	2018	Ministerio de Defensa Nacional, "Por el cual se formula el "Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del Sector Defensa y Seguridad 2018-2022"
Resolución 746	2022	Por la cual se fortalece el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información y se definen lineamientos adicionales a los establecidos en la Resolución No.500 de 2021.

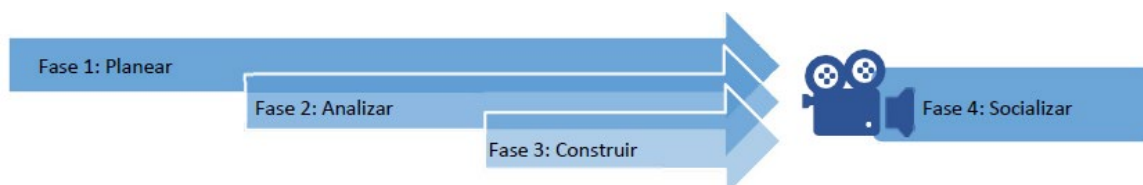
Resolución 924 expedida por el MinTIC	2020	Por la cual se actualiza la Política de Tratamiento de Datos Personales del Ministerio/ Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y se deroga la Resolución 2007 de 2018.
Norma Técnica ISO 22301	2019	Norma internacional para sistemas de gestión de la continuidad de negocio (SGCN) y proporciona un marco de buenas prácticas para ayudar a las organizaciones a gestionar eficazmente el impacto de una interrupción en su funcionamiento.
Norma Técnica ISO/IEC 27001	2013	Tecnología de la Información. Técnicas de Seguridad. Sistemas de Gestión de la Seguridad de la Información.
NORMA ISO/IEC 27005	2008	Gestión de Riesgos en Seguridad de la Información.
CONPES 3854	2016	Política Nacional de Seguridad Digital
CONPES 3920	2018	Política Nacional para la Explotación de Datos (Big Data)
Documento CONPES 3650	2010	Lineamientos sobre la Importancia de la Estrategia de Gobierno en Línea
Documento CONPES 3670	2010	Lineamientos de política para la continuidad de los Programas de Acceso y Servicio Universal a las Tecnologías de la Información y Comunicación.
Documento CONPES 3854	2016	Política Nacional de Seguridad Digital.
Documento CONPES 3920	2018	Política Nacional de Explotación de Datos (BIG DATA)
Documento CONPES 3975	2019	Política Nacional para la Transformación Digital e Inteligencia Artificial.
Manual de Gobierno Digital	2018	En este documento se desarrolla el proceso de implementación de la Política de Gobierno Digital a través de los siguientes cuatro (4) momentos: 1. Conocer la política; 2. Planear la política; 3. Ejecutar la política; y 4. Medir la política; cada uno de ellos incorpora las acciones que permitirán desarrollar la Política en las entidades públicas de nivel nacional y territorial.
Directiva Presidencial 002	2019	Simplificación de la interacción digital entre los Ciudadanos y el estado.
Directiva Presidencial 003	2021	Lineamientos para el uso de servicios en la nube, Inteligencia artificial, seguridad digital y gestión de datos.

Directiva Presidencial 004	2012	Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política Cero Papel en la Administración Pública.
Directiva Presidencial No. 009	2010	Directrices para la elaboración y articulación de los planes estratégicos sectoriales e institucionales e implementación del Sistema de Monitoreo de Gestión y Resultados.

4. METODOLOGIA

La metodología propuesta tiene un enfoque basado en la práctica de Arquitectura Empresarial, teniendo en cuenta los retos y expectativas de la alta dirección, haciendo uso de la guía MGGTI.GE.ES.03 - Guía para la Construcción del PETI, establecida por MINTIC.

Este instrumento expone un conjunto de actividades, herramientas y técnicas, para la construcción del PETI, estructuradas dentro de cuatro (4) fases:



A continuación, se detalla la estructura y distribución de actividades definidas para cada una de las fases.

Fases	Actividades
Primera fase: Planear	Actividad 1: Conformar el equipo de trabajo e identificar stakeholders
	Actividad 2: Determinar el presupuesto y recursos para la elaboración del PETI
	Actividad 3: Establecer plan de trabajo y cronograma de trabajo
Segunda fase: Analizar	Actividad 4: Comprender el entorno organizacional
	Actividad 5: Analizar planes estratégicos externos y compromisos institucionales
	Actividad 6: Analizar y diagnosticar la gestión de TI.

	Actividad 7: Evaluar tendencias tecnológicas y tecnologías emergentes
Tercera fase: Construir	Actividad 8: Construir la estrategia de TI
	Actividad 9: Identificar mejoras en los servicios y la operación
	Actividad 10: Identificar las oportunidades de mejora en cada dominio de gestión de TI
	Actividad 11 Identificar brechas
	Actividad 12: Identificar otros planes de la Política de Gobierno Digital.
	Actividad 13 Consolidar y priorizar iniciativas y construir hoja de ruta de proyectos
	Actividad 14: Determinar indicadores para medir la Estrategia de TI
	Actividad 15: Consolidar el Documento de la estrategia de TI (PETI)
Cuarta fase: Socializar	Actividad 16: Presentar PETI para aprobación y publicar
	Actividad 17: Socializar el PETI

5. PRIMERA FASE: PLANEAR

En esta fase los participantes comprenderán los servicios institucionales que ofrece la DIVRI, se identificarán las relaciones con las capacidades institucionales, el modelo de procesos de la entidad, el esquema organizacional y los recursos tecnológicos que hacen posible ofrecer los servicios a sus usuarios. También, se podrán identificar oportunidades de mejora de los servicios y procesos.

5.1. Actividad 1: Conformar el equipo e identificar Stakeholders

En acompañamiento del área de Planeación se definen las personas que harán parte del grupo para la construcción del PETI y las personas claves (stakeholders). Este grupo de trabajo.

Equipo para la construcción del PETI				
Área	Nombre de la persona	Rol	correo electrónico	Teléfono

TIC	Yeny Aracelly Nuñez Rosero	Lider TIC	yeny.nunez@divri.gov.co	(1) 746 5555
PLANEACION	Pola Calderon	Lider Planeacion	paola.calderon@divri.gov.co	(1) 746 5555

Stakeholders claves				
Área	Nombre de la persona	Aporte	correo electrónico	Telefono Mòvil
DIRECCION	Juan Carlos Barrera Medina	Director	director@divri.gov.co	(1) 746 5555
PRESTACIONE SOCIALES	Stalin Alexis Arguello Beltrán	Coordinador	stalin.arguello@divri.gov.co	(1) 746 5555
REHABILITACION INCLUSIVA	Marcela Wilches	Coordinador	marcela.wilches@divri.gov.co	(1) 746 5555
VETERANOS	Abel Rojas Díaz	Coordinador	abel.rojas@divri.gov.co	(1) 746 5555

5.2. Actividad 2: Determinar el presupuesto para la elaboración del PETI

El presupuesto para la elaboración y construcción del PETI, se realizó con personal y equipo interno de la DIVRI, a cargo del personal con el perfil requerido del proceso de TIC, correspondiente al grupo Administrativo y Financiero y Grupos Misionales.

No se incurre en presupuesto adicional, haciendo uso del recurso financiero establecido para el pago nómina de la DIVRI.

5.3. Actividad 3: Establecer Plan y cronograma de trabajo.

Actividades					AÑO (Meses)											
Fase	ID	Actividades	Fecha Inicio	Responsable	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Fase Analizar	1	Comprender el entorno organizacional	01/06/2023	Lider TIC						x						

	1.1	Analizar y entender los procesos de la cadena de valor y valor si tienen algun grado de digitalizacion o soporte de un SI	01/06/2023	Todo el equipo							x						
	1.2	Identificar y levantar el listado de normatividad que afecta e incide en la operaciòn de la entidad	01/06/2023	Lider Planeacion						x							
	2	Analar planes estratègicos externos y compromisos institucionales	01/07/2023	Lider Planeacion							x						
	2.1	Identificar las obligaciones y responsabilidades presentes en planes extrategcos externos, conpes u otro compromiso.	01/07/2023	Lider Planeacion							x						
	3	Idetificar y caracterizar tràmites y los servicios institucionales.	01/08/2023	Lider Relacionamiento Ciudadano								x					
	4	Analizar y diagnosticar la gestiòn de TI.	01/08/2023	Lider TIC								x					
	4.1	Actualizar o construir catalogos de sistemas de Informaciòn	01/08/2023	Lider TIC								x					
	4.2	Actualizar o construir catalogos de componentes de informaciòn	01/08/2023	Lider TIC								x					
	4.3	Actualizar o construir catalogos de infraetsructura tecnologìca	01/08/2023	Lider TIC									x				
	4.4	Actualizar o construir catalogos de servicios de TI	01/08/2023	Lider TIC									x				
	4.5	Analisis del dominio de Estrategia de TI	01/08/2023	Lider TIC										x			
	4.6	Analisis del domino de Gobierno de TI	01/08/2023	Lider TIC										x			
	4.7	Analisis del Dominio de sistemas de informaciòn	01/08/2023	Lider TIC										x			
	4.8	Anàlisis del dominio de seguridad d ela informaciòn	01/08/2023	Lider TIC								x					
	4.9	Anàlisis del dominio de datos	01/08/2023	Lider TIC								x					
	4.10	Analisis del domino de infraetsrctura de TI	01/08/2023	Lider TIC									x				

[illegible]

6. SEGUNDA FASE: ANALIZAR

En esta fase de construcción del PETI, se realizó el análisis la situación actual de la entidad en temas de gestión TIC, procesos, modelo operativo y se identificó las oportunidades de mejora de los servicios que ofrece a sus grupos de interés.

6.1. Actividad 4: Comprender el entorno organizacional- Entendimiento Estrategico.

La Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva, es una dependencia del Ministerio de Defensa Nacional, con autonomía administrativa y financiera, que busca satisfacer las necesidades y expectativas dentro del marco normativo vigente, para la población de veteranos y demás poblaciones definidas por ley que sean responsabilidad de la Dirección, a través del diseño e implementación de políticas y

lineamientos, prestación de servicios y trámites en materia de reconocimiento, bienestar, representación, rehabilitación inclusiva y procesos prestacionales.

6.1.1 Misión

La Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva, es una dependencia de Ministerio de Defensa Nacional, que lidera las políticas y programas en materia de bienestar, rehabilitación inclusiva y prestacional, dirigidas a contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los veteranos, así como de otras poblaciones definidas por la Ley.

6.1.2 Visión

En 2033, la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva del Ministerio de Defensa Nacional será reconocida a nivel nacional e internacional como referente en la prestación de servicios innovadores, eficientes y transparentes para los veteranos de la Fuerza Pública y otras poblaciones definidas por la Ley, así como el diseño e implementación de políticas públicas, emisión de lineamientos estratégicos, cooperación con actores internacionales y organizaciones público-privadas, que propicien el intercambio de conocimientos y beneficios.

6.1.3 Mapa de Procesos

La DIVRI, cuenta con el siguiente mapa de procesos, donde se identifican cada de los procesos misiones, de apoyo y de control



6.1.4 Tramites de la Entidad

La entidad cuenta con los siguiente tramites, lo cuales corresponden al Grupo de Prestaciones Sociales.

- Pensión de sobreviviente o por muerte: Obtener el reconocimiento de pensión mensual de sobrevivientes, o por muerte, en caso de fallecimiento de un miembro activo de las Fuerzas Militares, o en prestación del servicio militar obligatorio.
- Sustitución pensional para los beneficiarios de los miembros de la fuerza pública: Obtener el reconocimiento y pago de la sustitución pensional para los beneficiarios del pensionado fallecido de la fuerza pública.
- Pensión de invalidez para el personal de las fuerzas militares y personal civil del MinDefensa: Obtener el reconocimiento de la pensión de invalidez a oficiales, suboficiales, alumnos de las escuelas de formación y soldados de las fuerzas militares o personal civil al servicio del Ministerio de Defensa.
- Subsidio Veteranos de la Guerra de Corea y del conflicto con el Perú: Obtener el reconocimiento de un subsidio a favor de los veteranos supervivientes de la guerra de Corea o el conflicto con el Perú, que se encuentre en estado de indigencia.
- Pensión de vejez para personal civil del Ministerio de Defensa Nacional: obtener el reconocimiento de la pensión de vejez a los empleados públicos al servicio del Ministerio de Defensa Nacional, que sean retirados del servicio por haber cumplido la edad de sesenta y cinco (65) años y no reúnan los requisitos necesarios.
- Auxilio funerario por fallecimiento del pensionado: Reintegro económico otorgado a la persona que compruebe haber sufragado los gastos de inhumación del directo pensionado, sin que su cuantía sea inferior a 5 salarios mínimos legales mensuales, ni superior a 10 veces este mismo salario.
- Pensión de jubilación para empleados del Ministerio de Defensa: Obtener el reconocimiento de la pensión de jubilación a empleados públicos del Ministerio de Defensa Nacional que acredite veinte (20) años de servicio y vinculación antes de entrada en vigencia de la Ley 100 de 1993.

6.1.5 Procesos de Valor

A continuación se Listan y muestran los procesos de la cadena de valor y se identifican si tienen algún grado de digitalización o soporte de un Sistema de Información.

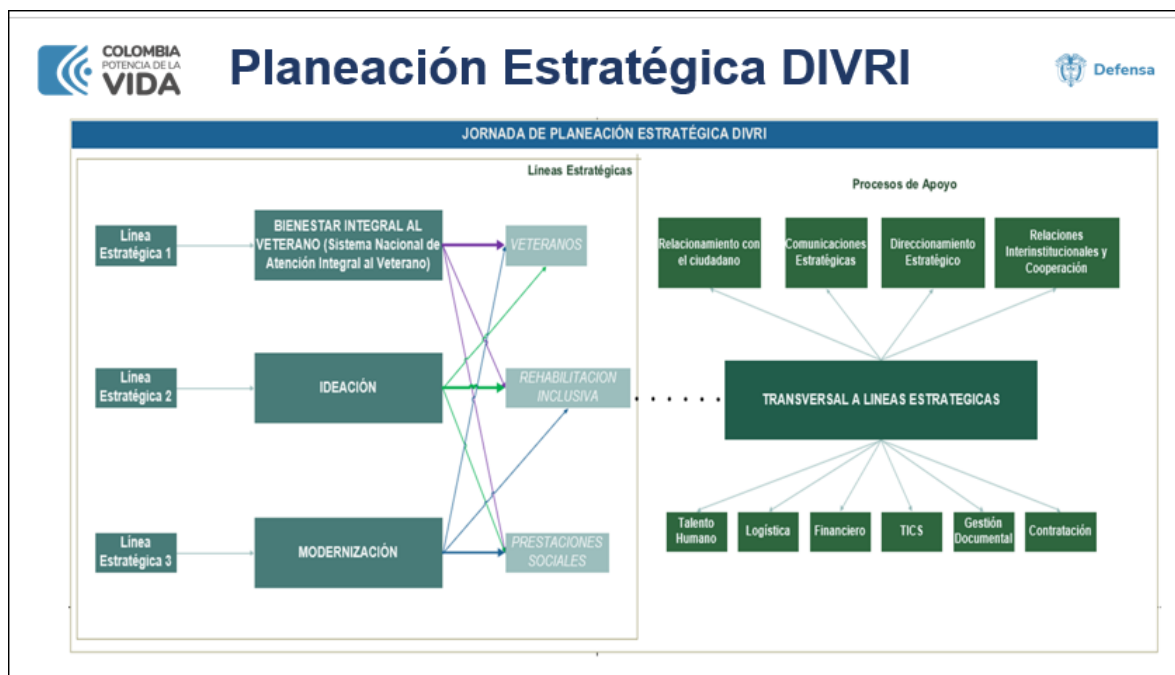
Procesos de cadena de valor								
ID	Nombre del proceso	SIMRI	PAOYER	RUM	SIATH	SIDEIN	SGDEA	PUNTO CONTACTO
	GRUPO PRESTACIONES SOCIALES							
1	Apoyo y Control						T	P
2	Nomina		P		P	P		
3	Tutelas				P	P	T	
4	Peticiones				P	P	T	
5	Reconocimientos				P			
	GRUPO REHABILITACION INCLUSIVA							
6	Sistema de Gestión del Riesgo Rehabilitación Integral	T						
7	Vida Activa productiva y Entorno	T						
8	Habilidades Sociales y Comunicativas	T						
	GRUPO VETERANOS							
9	Acreditación y Estadística			P				
10	Honores y Reconocimiento			P				
11	Educación y Fomento			P				
12	Beneficios Sociales e Integrales			P				



6.2. Actividad 5: Analizar planes estratégicos externos y compromisos institucionales

En esta actividad el Líder TI, el apoyo de la área de Planeación se identifican y listar planes estratégicos externos, que puedan generar compromisos o acciones a desarrollar por parte de la entidad que tengan un componente de TI.



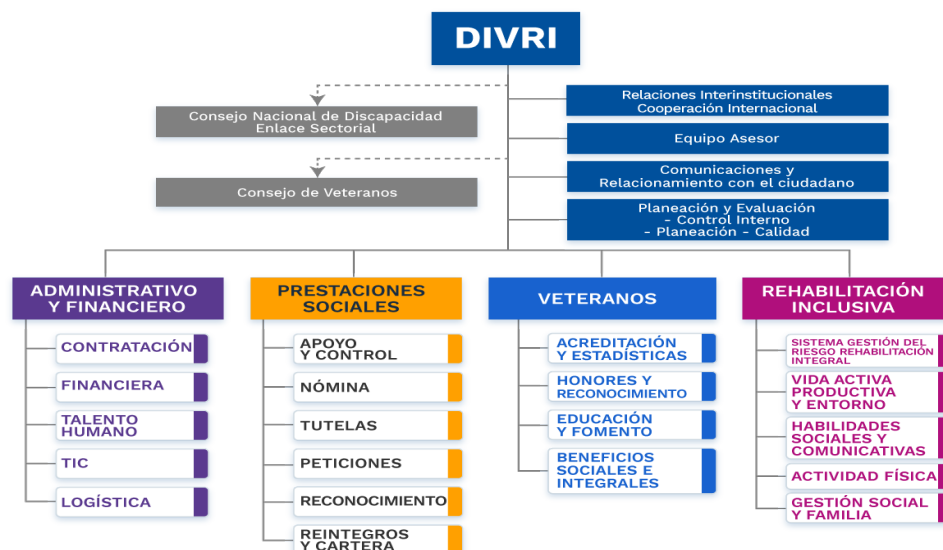


6.3.Actividad 6: Analizar y diagnosticar la gestión de TI

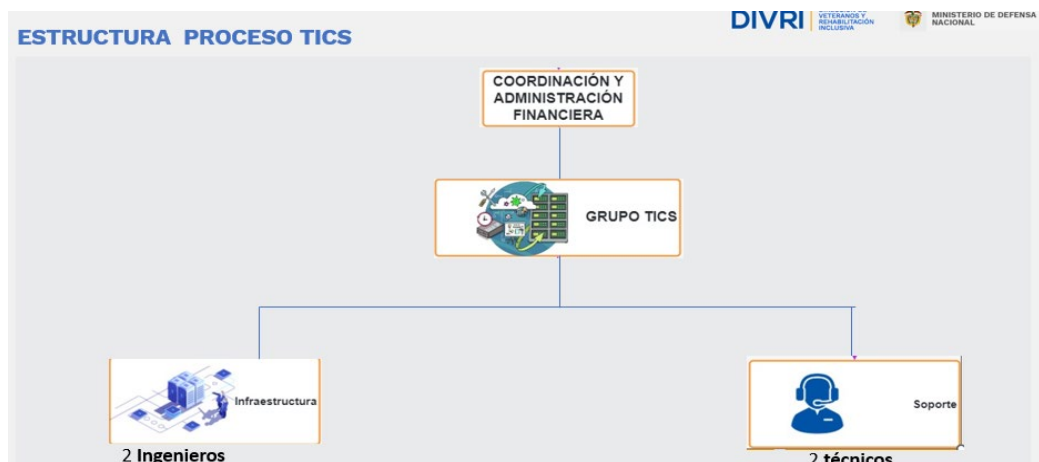
El Equipo TI de la Entidad evalúa por cada domino el estado actual frente a los lineamientos del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial del Estado vigente y los aspectos que hacen parte de cada dominio.

6.3.1. Situacion Actual

La DIVRI, cuenta con la siguiente estructura organizacional, en la cual se encuentra el proceso TIC definido, dentro del grupo Administrativo y Financiero.



El proceso TIC, es un proceso de apoyo que cuenta con la siguiente estructura:



La DIVRI, cuenta con sistema de información de uso de la DIVRI y otros que corresponden a uso Sectorial del Ministerio Defensa.

La DIVRI, cuenta con la siguiente infraestructura tecnológica:



Sistemas de Información DIVRI

No.	Nombre	Sigla	Descripción	Versión	Categoría	Tipo de desarrollo
1	Office 365 - E5	OFFI	Herramientas de oficina, que permiten crear, compartir y colaborar desde cualquier lugar en cualquier dispositivo con un conjunto basado en la nube de servicio y aplicaciones de productividad. Office 365 E5 es un conjunto de aplicaciones de productividad basado en la nube que se combina con servicios avanzados de voz, análisis, seguridad y cumplimiento. • Instala Office en hasta cinco PC o Mac, cinco tabletas y cinco teléfonos por usuario. • Realiza, recibe y transfiere llamadas comerciales desde cualquier lugar y con cualquier dispositivo. • Toma decisiones informadas con análisis y visualización de datos. • Protege tu organización contra amenazas malintencionadas de mensajes de correo, vínculos (URL) y herramientas de colaboración. • Evalúa los riesgos de cumplimiento, gobierna y protege datos confidenciales, y responde de forma efectiva a los requisitos normativos.	365	Sistema de apoyo	Adquirido sin modificaciones

2	Office 365 - E3	OFFI	Herramientas de oficina, que permiten crear, compartir y colaborar desde cualquier lugar en cualquier dispositivo con un conjunto basado en la nube de servicio y aplicaciones de productividad. Office 365 E3 es un conjunto de aplicaciones y servicios de productividad basado en la nube que incluye funcionalidades de cumplimiento y protección de la información. • Instala las aplicaciones móviles de Office en hasta cinco PC o Mac, cinco tabletas y cinco teléfonos por usuario. • Protege la información con el cifrado de los mensajes, la administración de derechos y la prevención de pérdida de datos para correo y archivos. • Garantiza la seguridad de los datos de la empresa permitiendo un acceso más seguro a los recursos de la organización y habilitando el uso compartido seguro de la información confidencial dentro y fuera de esta. • Facilita el cumplimiento legal y el archivado del correo con eDiscovery y la retención de los buzones de correo.	365	Sistema de apoyo	Adquirido sin modificaciones
3	Office 365 - Plan 1	OFFI	Herramientas de oficina, que permiten crear, compartir y colaborar desde cualquier lugar en cualquier dispositivo con un conjunto basado en la nube de servicio y aplicaciones de productividad. Office 365 E1 incluye aplicaciones basadas en la Web, como Excel y Outlook, integradas con servicios en la nube, por ejemplo, OneDrive y Teams, que permiten mantener la productividad en cualquier lugar. • Aplicaciones de Office y servicios para la empresa basados en la Web. Aplicaciones de escritorio de Office no incluidas. • Correo, almacenamiento y uso	365	Sistema de apoyo	Adquirido sin modificaciones

			compartido de archivos, reuniones y mensajería instantánea. • Cinco capas de seguridad y supervisión para garantizar la protección de los datos. • Garantía de tiempo de actividad del 99,9%.			
4	Enterprise Mobility + Security E3	SECU	Solución de seguridad basada en identidad que ofrece un enfoque holístico a los desafíos de seguridad que existen en una era que da prioridad a los dispositivos móviles y la nube, que ayudan a proteger la Entidad, al tiempo que identifican las infracciones de seguridad antes de que causen daños. Enterprise Mobility + Security E3: incluye Azure Active Directory Premium P1, Microsoft Intune, Azure Information Protection P1, Microsoft Advanced Threat Analytics, Azure Rights Management (parte de Azure Information Protection) y los derechos de Windows Server CAL.	365	Sistema de Seguridad	Adquirido sin modificaciones
5	SISTEMA DE INFORMACION MISIONAL PARA LA REHABILITACION INCLUSIVA	SIMRI	Sistema de informacion que permite el registros de cada uno de los usuarios que accede a los servicios de la DIVRI, Permite el registro de valoraciones, controles y seguimientos a cada uno de los usuarios. Cuenta con los modulos de: -Registro -Calendario de citas -PROGRAMA DE HABILIDADES SOCIALES Y COMUNICATIVAS (HSC) -PROGRAMA VIDA ACTIVA, PRODUCTIVA Y ENTORNO (VAPE) -PROGRAMA ACTIVIDAD FÍSICA -PROGRAMA DE CAPACITACIÓN -EMPLEABILIDAD	50	Sistema Misional	Adquirido a la medida

6	SOFTNOMINA	NOMINA	Sistema de informacion que permite la liquidacion de la nomina de los funcionarios que laboran en la DIVRI. para atender las necesidades de manejo de talento humano, teniendo en cuenta que entre las obligaciones de las entidades públicas está la de velar por la eficiente liquidación y pago de los sueldos, demás haberes y régimen prestacional	2022	Sistema de apoyo	Adquirido a la medida
7	SISTMAD DE GESTION DOCUMENTA;L	SGDEA	Sisitema de ifnormacion de gestion documental, en el cual se realiza la radicacion de correspondencia, y pone en funcnionamiento la sede electronica	2022	Sistema de apoyo	adquirido a la medida

Sistemas de Información Sectoriales de uso en la DIVRI

No.	Entidad	Nombre del sistema de información	Sigla	Descripción	Versión	Categoría	Tipo de desarrollo	Fabricante
1	Ministerio Defensa	Sistema de Información para la Administración de Talento Humano	SIATH	es la herramienta informática oficial para gestionar la información y optimizar los procesos y procedimientos directamente relacionados con la Gestión del Capital Humano de todos los integrantes de la Fuerza Pública y de los civiles vinculados al Ministerio de Defensa Nacional en beneficio de la toma de decisiones por parte de la Alta Dirección y los usuarios finales. Es Administrado funcionalmente por la Dirección de Capital Humano del Ministerio de Defensa Nacional.	RESOLUCIÓN 3144 DE 2017	Sistema de apoyo	Adquirido o sin modificaciones	Oracle
2	Ministerio Defensa	Sistema de Información Logística del Sector Defensa y Seguridad	SILOG	sistema de información tipo ERP donde se gestionan en una misma plataforma, todos los procesos logísticos y financieros, convirtiéndose en una herramienta de soporte para la planeación, el control y fiscalización del sector. La	Directiva Transitoria No. 16 de septiembre de 2004	Sistema de apoyo	Adquirido o sin Modificaciones	Micros oft

				plataforma tecnológica SAP, es un sistema informático integrado que agrupa en tiempo real todas las funciones de la administración organizacional, trabaja en la integración de los departamentos logísticos de todas las Fuerzas con el fin de optimizar los bienes y recursos, para hacer más eficiente el abastecimiento de tropas, el mantenimiento de equipos y la compra de insumos. Es administrado por la Dirección Logística del Ministerio de Defensa Nacional				
3	Ministerio Defensa	Software para el mantenimiento y control del recurso humano y la nómina	PAOYER	Aplicación encargada de realizar el proceso de liquidación de la nómina para el personal militar, civil, pensionado y trabajadores oficiales del Ministerio de Defensa Nacional integrando las nóminas en un solo sistema de información para el Ministerio Defensa. El sistema para liquidación de la nómina actualmente lo integran 7 fuerzas y 5 tipos de nómina. De manera mensual el aplicativo de nómina PAOYER liquida alrededor de 283.666 funcionarios aproximadamente en las diferentes modalidades de liquidación parametrizadas en el sistema con las reglas de negocio ya establecidas por los usuarios finales	Versión MDN	Sistema de apoyo	Adquirido o sin Modificaciones	Oracle
4	Ministerio Defensa	Cuotas Partes MDN	CP	Centralizar la información y administración de los pensionados por quienes se cobran cuotas partes pensionales a las diferentes entidades. Generar periódicamente las cuentas de cobro por cuotas partes pensionales a las entidades correspondientes, de acuerdo con los pagos hechos por Nómina. Actualmente las cuentas de cobro se generan mensualmente. Los valores de las mesadas de	Versión MDN	Sistema de apoyo	Adquirido o sin Modificaciones	Oracle

				los pensionados de las entidades territoriales se calculan de acuerdo con la legislación colombiana. Administrar el estado de las cuentas de cobro: Pendiente, Pagada, Coactivo, Prescrita, Anulada, Administrar el registro de los abonos y saldos hechos a las cuentas de cobro. Generar las liquidaciones detalladas de los pensionados registrados de acuerdo con la información de Nómina o de la legislación colombiana				
5	Ministerio Defensa	Registro Único de Veteranos	RUV	Sistema de información para solicitar su certificado de distinción como Veterano de la Fuerza Pública y/o beneficiario, en los términos de los artículos 2° y 4° de la Ley 1979 de 2019	Versión MDN	Sistema de apoyo	Adquirir o sin Modificaciones	Oracle
6	Ministerio Defensa	Punto Contactenos	PC	Aplicación encargada de generar los desprendibles de pago de los pensionados, correspondientes al grupo de prestaciones sociales	Versión MDN	Sistema de apoyo	Desarrollado a la medida	Oracle
7	Ministerio Defensa	Pagina Web - Mindefensa		Tramites en linea establecidos en el portal mindefensa que hacen referencia al proceso de Prestaciones Sociales los cuales son: -Registro de Pensionados -Expediente Prestacional https://www.mindefensa.gov.co	Versión MDN	Sistema de apoyo	Desarrollado en SAP	Oracle
8	Ministerio Defensa	SIDEIN		Sistema de consulta de la digitalización de las resoluciones de año 2015 hacia atrás http://axsvr01/AppXtender/Login.aspx	Versión MDN	Sistema de apoyo	Desarrollado a la medida	visual basic
9	Ministerio Defensa	ESIGNA		Sistema de consulta de la digitalización de las resoluciones de año 2016 al 2021 http://172.16.8.87/PortalEmpleado/#view-960082-7	Versión MDN	Sistema de apoyo	Desarrollado a la medida	https://www.indenova.com/

Infraestructura Tecnológica

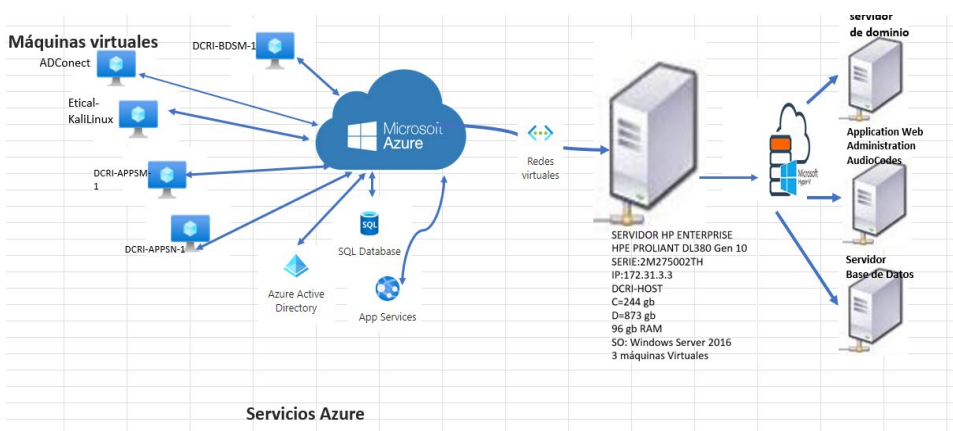
A continuación se presenta la infraestructura de servidores locales:

SERVIDOR	DESCRIPCION
----------	-------------

SERVIDOR HP ENTERPRISE HPE PROLIANT DL380 Gen 10 SERIE:2M275002TH IP:172.31.3.3 DCRI-HOST C=244 gb D=873 gb 96 gb RAM SO: Windows Server 2016 3 maquinas Virtuales	
	servidor de dominio
	Application Web Administration AudioCodes
	apagada
	apagada
	servidor Base de Datos
SERVIDOR LENOVO Modelo: TX08 Serie: 7X08CT001WWJ10026PL	Servidor

Servidores Azure:

SUSCRIPCION	DESCRIPCION Maquinas virtuales
DATACENTER DIVRI id: 9f17745c-1563-428c-a0a0-272789a30780	Servicio de Sincronizacion
	Seguridad Linux
	Aplicativo SIMRI
	Aplicativo SOFTNOMINA
	Servidor Base de datos - misional -nomina



Plataformas Tecnológicas de la DIVRI
Servicios Nube Pública
Licencias Microsoft 365
Licencias Neuron UP
Licencias Autocad
Licencias Adobe Swit
Licencias Adobe Acrobat
Arquitectura de Red (Conectividad, internet, enlaces dedicados)
Comunicaciones Unificadas (Teams, telefonía)
Administración de Switches y equipos de comunicaciones
Página Web - intranet
Sistema de información - SGDEA
Sistema de información - SIMRI
Sistema de información - SOFTNOMINA
Sistema de información - PAOYER
Sistema de información - SIATH
Sistema de información - SIDEIN
Sistema de información - ALFRESCO
Hardware
-Equipos de Computo
-Impresoras
-Scanner
-Equipos Audiovisual

6.4. Actividad 7: Evaluar tendencias tecnológicas y tecnologías emergentes

Tendencias tecnológicas		Servicios	Procesos			
Nombre	Características	Relaciona miento con el ciudadano	prestaciones Sociales	Rehabilitac ion Inclusiva	VETERAN OS	Administ rativa y Financier a

Cloud Computing	Autoservicio bajo demanda (On-demand self-service) Acceso amplio a la red Conjunto común de recursos Rápida elasticidad Servicio medible			Ambientes de desarrollo y pruebas de SIMRI		
Inteligencia Artificial - Machine Learning	Predicciones sobre comportamientos, reacciones y tendencias en datos almacenados y clasificados		Digitalización Archivo expedientes prestacionales			
Internet de las Cosas	Interconexión de cualquier objeto o producto con otro a través de la red					CCTV, Sensores y Control de Acceso
Microservicios - SOA	Manejo de arquitectura descentralizada o software descompuesto en diferentes partes independientes	desdrendibles de nomina pensionados en linea Vista 360 de la poblacion (rehabilitación inclusiva, veteranos y prestaciones sociales)				
Plataforma colaborativa	Espacio digital común en una organización para la generación colaborativa de documentos y contenido digital en general					Automatización de formatos

Robótica y drones	Elementos electromecánicos que pueden ejecutar tareas físicas para las cuales han sido diseñados. Ejemplo: Clasificación de frutas	Robot, para whatsapp				
--------------------------	--	----------------------	--	--	--	--

7. TERCERA FASE: CONSTRUIR

En esta fase se definen las acciones (eliminar, modificar, mantener o crear) que se deben ejecutar al interior de la entidad para avanzar en la transformación digital de la entidad, mejorar trámites y servicios y los procesos asociados.

7.1. Actividad 8: Construir la estrategia de TI

Estrategia de TI				
Misión		Promover el uso y apropiación de las TIC en la DIVRI, como herramienta de modernización para fortalecer la capacidad resolutive institucional y atención al ciudadano.		
Visión		Para el año 2032 el área de TICS de la DIVRI, se constituirá como un centro de apoyo en nuevas tecnologías informáticas a todos los procesos de la institución, logrando así, el mejor reconocimiento de nuestros usuarios en cuanto al soporte y administración de la infraestructura tecnológica		
Objetivos		Metas		
ID Objetivo	Objetivo	ID Meta	Actividad	%

OETI-01	Documentar el proceso TI de acuerdo sus capacidades e infraestructura tecnológica	Met-01	Elaboración de procedimientos	100
		Met-02	Elaboración de Formatos	
		Met-03	Elaboración de Manuales	
		Met-04	Elaboración de Políticas	
OETI-02	desarrollar capacidades a través de la implementación de los lineamientos de seguridad y privacidad de la información en todos sus procesos, trámites, servicios, sistemas de información, infraestructura y en general, en todos los activos de información con el fin de preservar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y privacidad de datos	Met-05	Diseñar e implementar el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información-MSPI, de acuerdo a los lineamientos y directrices establecidos en la Resolución 500 de 2021, para la estrategia de seguridad digital.	100
		Met-06	Avanzar al 60% del cumplimiento de la política Digital.	100
OETI-03	Optimizar tiempos de respuesta en cada uno de los tramites y servicios de la DIVRI, garantizando la seguridad de la información , y mejorando la satisfacción de las necesidades nuestros grupos de valor.	Met-07	Automatizar el procedimiento en un 30% de conformación de expedientes prestacionales. en aras de contar con procedimientos y servicios digitales de confianza, seguros y eficientes para nuestros funcionarios o y usuarios	100
		Met-08	Automatizar la expedición de actos administrativos de la DIVRI, a través del sistema de información SGDEA	

7.2. Actividad 9: Identificar mejoras en los servicios y la operación

Estrategia TI	Este dominio tiene el fin de apoyar el proceso de diseño, implementación y evolución de la Arquitectura TI en las instituciones, para lograr que esté alineada con las estrategias organizacionales y sectoriales. • Incorporación de mecanismos para mitigar los riesgos de seguridad digital en las herramientas empleadas para almacenar, consultar, analizar y transformar datos personales dentro de la gestión misional de la DIVRI.
Gobierno de TI	Este dominio brinda directrices para implementar esquemas de gobernabilidad de TI y para adoptar las políticas que permitan alinear los procesos y planes de la institución con los del sector. Esta ruptura estratégica se puede alinear con los principios de la transformación digital pública de la siguiente manera: • Creación y generación de políticas para mitigar los riesgos de seguridad digital en las soluciones tecnológicas. • Incorporación de estrategias e iniciativas desde la competencia del área de TICs, que permitan la implementación de tecnologías de la cuarta revolución industrial, con el fin de facilitar la gestión y prestación de servicios en la DIVRI. • Incorporación de requerimientos de seguridad y confianza digital definidos por la DIVRI y gobernados por el área de Sistemas, en las soluciones tecnológicas existentes y futuras.
Información	Este dominio permite definir el diseño de los servicios de información, la gestión del ciclo de vida del dato, el análisis de información y el desarrollo de capacidades para el uso estratégico de la misma. Esta ruptura estratégica se puede alinear con los principios de la transformación digital pública de la siguiente manera: • Fortalecimiento de los mecanismos y herramientas que permitan la adecuada gestión de riesgos de seguridad digital en la administración de datos abiertos responsabilidad de la DIVRI.

	• Creación y generación de iniciativas que impulsen la exposición de servicios en la nube orientados a la gestión de datos abiertos. • Integración de herramientas que permitan el uso de nuevos modelos tecnológicos como Analítica de Datos, Big Data e Inteligencia Artificial para fortalecer la gestión de datos abiertos. • Implementación y racionalización de los trámites existentes en forma digital o electrónica, como parte del fortalecimiento de la gestión de datos abiertos administrados por la DIVRI. • Incorporación de decisiones para el aprovechamiento de datos públicos administrados por la DIVRI, a través del uso de tecnologías para la participación ciudadana, que permitan descubrir las necesidades de información requeridas por las poblaciones y actores del sector.
Sistemas de Información	Este dominio permite planear, diseñar la arquitectura, el ciclo de vida, las aplicaciones, los soportes y la gestión de los sistemas que facilitan y habilitan las dinámicas en una institución. Esta ruptura estratégica se puede alinear con los principios de la transformación digital pública de la siguiente manera: • Implementación de herramientas con nuevos modelos tecnológicos como Big Data, Inteligencia Artificial e Internet de la Cosas (IoT) para promover el intercambio de información en tiempo real. • Diseño e implementación de trámites y servicios digitales o electrónicos óptimos y útiles, que faciliten la respuesta y gestión de la información que requieren los ciudadanos o actores del sistema de seguridad social en salud, con el uso y aprovechamiento de la plataforma de interoperabilidad del Ministerio.
Servicios Tecnológicos	Este dominio permite gestionar con mayor eficacia y transparencia la infraestructura tecnológica que soporta los sistemas y servicios de información en las instituciones. Esta ruptura estratégica se puede alinear con los principios de la transformación digital pública de la siguiente manera: • Creación y generación de iniciativas que impulsen la exposición de servicios en la nube, orientados a la interacción y

	gestión de información del ciudadano y otros usuarios del sistema de seguridad social en salud. • Creación y promoción de mecanismos o herramientas tecnológicas basadas en software libre o código abierto, para interactuar con los actores del sistema de seguridad social en salud y usuarios en general. • Disposición de mecanismos de captura y registro de información relacionada con la prestación de servicios de salud, salud pública, medicamentos y demás información de la que los ciudadanos dispongan, y procesarlos a través de nuevos modelos tecnológicos como Big Data, analítica de datos e Inteligencia Artificial. • Creación o implementación de servicios de información en el portal único del Estado, para compartir e interactuar con los ciudadanos y demás usuarios de la DIVRI. • Diseño e implementación de trámites y servicios digitales o electrónicos óptimos y útiles, que faciliten la respuesta y gestión de la información que requieren los ciudadanos o usuarios de la DIVRI. • Incorporación en la automatización de los procesos de la actualización de las políticas de seguridad y confianza digital, con el objetivo de garantizar la seguridad de la información involucrada en los flujos de automatización.
Uso y Apropiación	Este dominio permite definir la estrategia y prácticas concretas que apoyan la adopción del Marco y la gestión TI que requiere la institución para implementar la Arquitectura TI. Esta ruptura estratégica se puede alinear con los principios de la transformación digital pública de la siguiente manera: • Formación de los servidores públicos de la DIVRI en estándares, modelos y herramientas que apoyen la gestión de los riesgos de seguridad digital, así como en tendencias tecnológicas y nuevas herramientas para la analítica de datos y la gestión de proyectos de TI. • Capacitación a los servidores públicos sobre tendencias tecnológicas enfocadas en la racionalización y digitalización de los trámites del MSPS. • Gestión del cambio dirigida a los servidores públicos, de forma que puedan mantener la inclusión y actualización permanente de las políticas de seguridad y confianza digital en la gestión de

	analítica y proyectos de TICs apoyados por las nuevas tendencias tecnológicas.
--	--

7.3. Actividad 10: Identificar oportunidades de mejora en cada uno de los dominios de la gestión de TI

Estrategia TI	✓ Realizar evaluaciones periódicas de la Estrategia de TI para medir avance y cumplimiento de metas definidas. ✓ Evaluar el uso de nuevas tecnologías para identificar soluciones y servicios innovadores enfocados a la transformación digital (Arquitectura empresarial, Seguridad de la Información, Servicios Ciudadanos Digitales.) ✓ Tener un Responsable de liderar la implementación de la Política de Gobierno Digital, o quien haga sus veces, del respectivo sujeto obligado, tendrá la responsabilidad de liderar la implementación y la mejora continua de la Política de Gobierno Digital. Las demás áreas de la entidad serán corresponsables de la implementación de la Política de Gobierno Digital en los temas de su competencia.
Gobierno TI	✓ Establecer y adoptar un esquema de gobierno de TI que apoye la toma de decisiones para gestionar las tecnologías de la información.
Sistemas de Información	✓ Avanzar en el levantamiento de información para el inicio de interoperabilidad entre los sistemas de información del MINDEFENSA y las aplicaciones de la DIVRI, conforme a las necesidades de intercambios de información identificadas

Información	✓ Establecer un plan de calidad de los componentes de información, a través del establecimiento de lineamientos que apoyen la mejora de la calidad de éstos a partir del gobierno de datos
Infraestructura de TI	✓ Identificar capacidad actuales y futuras de la infraestructura tecnológica
Uso y apropiación	✓ Fortalecer capacidades institucionales para lograr el uso adecuado de las TICS.

7.4 Actividad 11: Identificar las brechas

1	2	3	4	5		6	7	8		9
N°	Descripción del Bien	Necesidad Total Proyectada	Existencias del bien a la fecha	Bienes Vigencia solicitada xxxx		Total del Bien objeto de esta adquisición	Total del Bien al final de la vigencia solicitada	Brecha Total		Capacidad TIC impactada
				5.1 Nuevos	5.2 Reemplazo		(4 + 6)	8.1 Cantidad (3-7)	8.2 %	
1	Renovación licencias Microsoft, office 365-project-vision	223	0	223	0	223	223	0	100%	1
2	soporte, mantimientio y actualizacion de los sistemas de informacion SIMRI, SOFTNOMINA, SGDEA	3	0	3	0	3	3	0	100%	1
3	Mmto Pagina WEB - Hosting y Soporte	1	0	1	0	1	1	0	100%	1
4	Mantenimiento Equipos de comput, impresoras y audiovisuales	1	0	1	0	1	1	0	100%	1
5	servicio de desarrollador SIATH, PAOYER, VETERANOS.	3	0	3	0	3	3	0	100%	1
6	Renovación licenciamiento software especializado (adobe - AutoCAD, Acrobat)	3	0	3	0	3	3	0	100%	1
7	Servicio de Conectividad Internet-Canal Dedicado-firewall	1	0	1	0	1	1	0	100%	1
8	Servicios de nube pública de Microsoft azure – Data Center	1	0	1	0	1	1	0	100%	1

9	servicio de Soporte y Garantía de Switches	1	0	1	0	1	1	0	100%	1
10	Servicios comunicaciones unificadas telefonía IP	1	0	1	0	1	1	0	100%	1
11	Certificados digitales	50	0	50	0	50	50	0	100%	1
12	Adquisición de tabletas	12	0	12	0	12	12	0	100%	1
13	Servicio plataforma conta center, Whatsapp web, software operador, crm.	1	0	1	0	1	1	0	100%	1

7.6 Actividad 13: Consolidar y priorizar iniciativas y construir hoja de ruta de proyectos .

En esta Actividad el equipo para la construcción del PETI identifico proyectos o iniciativas a partir de: va) agrupación de acciones y brechas identificadas b) los compromisos identificados en la actividad 5: Análisis de planes estratégicos externos y compromisos, c) los hallazgos y oportunidades identificadas en la actividad 7 y 9 d) El análisis DOFA por dominio realizado y las acciones e iniciativas de otros planes de la política de gobierno digital y MIPG.

7.6.1 Portafolio o Mapa de ruta de Proyectos

Luego de realizada la evaluación de los Proyectos TI, se priorizarán los Proyectos TI agrupados por fases de acuerdo con el autodiagnóstico y se definirá el mapa de ruta de su implementación y ejecución, ejecutando primero aquellos Proyectos que permitan aportar un valor agregado a la DIVRI, en un menor tiempo a un menor costo y que cuente con mayor grado de urgencia.

ELEMENTO EDT	LISTA DE ACTIVIDADE	SUBACTIVIDADES	RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA FINAL
Mantener en funcionamiento la plataforma tecnológica con la que cuenta la DIVRI	SOPORTE Y MANTENIMIENTO SOFTWARE SGDEA SIMRI PAOYER	Estructuración Estudios previos	Lider TI	1/02/2024	15/02/2024
		Publicación Secop II	Lider Juridica	16/02/2024	28/02/2024
		Adjudicación Preceso	Lider Juridica	1/03/2024	10/03/2024
		Ejecución contractual	Lider TI	1/04/2024	31/12/2024
	SERVICIOS TI - Conectividad, Internet, Firewall - Servicios de nube pública de Microsoft azure – Data Center - Hosting Pagina Web - Mantenimiento correctivo y preventivo PC - impresoras,	Estructuración Estudios previos	Lider TI	1/02/2024	15/02/2024
		Publicación Secop II	Lider Juridica	16/02/2024	28/02/2024

	audiovisual - Soporte y Garantía de Switches - Servicios comunicaciones unificadas telefonía IP	Adjudicacion Preceso	Lider Juridica	1/03/2024	10/03/2024
		Ejecucion contractual	Lider TI	1/04/2024	31/12/2024
	RENOVACION SUSCRIPCION DE LICENCIAS - Office 365 -Certificados Digitales -Adobe Reader -Autocad -Vision -Project -ADOBE CREATIVE CLOUD	Estructuracion Estudios previos	Lider TI	1/01/2024	15/01/2024
		Publicacion Secop II	Lider Juridica	16/01/2024	30/01/2024
		Adjudicacion Preceso	Lider Juridica	1/02/2024	10/02/2024
		Ejecucion contractual	Lider TI	11/02/2024	31/12/2024
	ADQUISICION DE HARDWARE Y ACCESORIOS AUDIVISUALES -toner y cartuchos de impresión -tabletas -Accesorios Audivisuales	Estructuracion Estudios previos	Lider TI	1/01/2024	15/01/2024
		Publicacion Secop II	Lider Juridica	1/06/2024	15/06/2024
		Adjudicacion Preceso	Lider Juridica	16/06/2024	30/06/2024
		Ejecucion contractual	Lider TI	1/07/2024	10/07/2024
	PRESTACION DE SERVICIOS HORAS DE DESERROLLO, PROFESIONALES DESARROLLADOR, ORACLE,Forms & Reports 12c PL/SQL, JAVA Y PHP, Base de datos Oracle Database 19c y Mysql	Estructuracion Estudios previos	Lider TI	1/05/2024	15/05/2024
		Publicacion Secop II	Lider Juridica	1/06/2024	15/06/2024
		Adjudicacion Preceso	Lider Juridica	16/06/2024	30/06/2024
		Ejecucion contractual	Lider TI	1/07/2024	31/12/2024
	SERVICIOS CONTAC CENTER -Wathsap Web -CRM -Bolsa de minuto Celular -Software Operador	Estructuracion Estudios previos	Lider TI	1/06/2024	15/06/2024
		Publicacion Secop II	Lider Juridica	16/06/2024	30/06/2024
		Adjudicacion Preceso	Lider Juridica	1/07/2024	10/07/2024
		Ejecucion contractual	Lider TI	1/07/2024	31/12/2024
Documentar el proceso TI de acuerdo sus capacidades e infraestructura tecnológica	Elaboración de procedimientos Elaboración de Formatos Elaboración de Manuales	Elaboración de procedimientos (3) Elaboración de Formatos(3) Elaboración de Manuales (2)	Lider TI	01/02/2024	31/12/2024

Se modifican las metas07-08, dado que al abordar los procedimientos del proceso de prestaciones sociales, no esta definidos, no existe claridad de cada uno de los pasos a llevar a cabo, ni las reglas de negocio requeridas para llevar acabo la automatización. También se observa que la fuente de datos que es el expediente prestacional aun persiste de manera física con mandamiento legal.

ID Objetivo	Objetivo	ID Meta	Actividad
-------------	----------	---------	-----------

OETI-01	Documentar el proceso TI de acuerdo sus capacidades e infraestructura tecnológica	Met-01	Elaboración de procedimientos
		Met-02	Elaboración de Formatos
		Met-03	Elaboración de Manuales
		Met-04	Elaboración de Políticas
OETI-02	desarrollar capacidades a través de la implementación de los lineamientos de seguridad y privacidad de la información en todos sus procesos, trámites, servicios, sistemas de información, infraestructura y en general, en todos los activos de información con el fin de preservar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y privacidad de datos	Met-05	Diseñar e implementar el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información-MSPI, de acuerdo a los lineamientos y directrices establecidos en la Resolución 500 de 2021, para la estrategia de seguridad digital.
		Met-06	Avanzar al 60% del cumplimiento de la política Digital.
OETI-03	Optimizar tiempos de respuesta en cada uno de los tramites y servicios de la DIVRI, garantizando la seguridad de la información , y mejorando la satisfacción de las necesidades nuestros grupos de valor.	Met-07	Automatizar el proceso de atención o canal presencial del ciudadano. en aras de contar con procedimientos y servicios digitales de confianza, seguros y eficientes para nuestros funcionarios o y usuarios
		Met-08	Mejora Implementación de mensaje de advertencia para respuestas de PQR/RE, a través del sistema de información SGDEA

PRIORIZACIÓN DE LOS PROYECTOS TI POR VIGENCIAS

Se estima que las iniciativas se puedan ejecutar durante las vigencias 2024. De esta manera se busca alinear con El Plan Operativo Institucional 2024 de la DIVRI.

PROYECCIÓN DE PRESUPUESTO ÁREA DE TIC

Para financiar las actividades propuestas se cuenta con el un presupuesto de Funcionamiento de \$ 2.833.139.754 para la vigencia 2024.

7.6.2 Portafolio De Iniciativas De Ti

Con base en el análisis de la situación actual y teniendo en cuenta la continuidad de la operación, en la identificación de oportunidades de mejora, se identificaron y priorizaron las principales actividades e iniciativas que debe adelantar la DIVRI en materia de tecnología de la información y que hacen parte del presente documento, se tuvo como insumo para establecer el portafolio de iniciativas de la vigencia actual, El porcentaje de ejecución de las actividades de la vigencia anterior y culminar los que no se logró al 100%, actualizando el alcance en lo pertinente al enfoque establecido, los requerimientos de las diferentes dependencias de la DIVRI, sobre las necesidades de TI, en materia de software, hardware, mantenimiento y soporte.

ID	Nombre	Hallazgos u oportunidades de mejora gestionados	Estimación tiempo Meses
INI-001	CUMPLIR CON EL PLAN DE ACCION DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO DIGITAL. MIPG.	Se requiere mantener o mejorar el puntaje obtenido en la vigencia pasada	12
INI-002	SOPORTE, Y HOSTING DEL PORTAL WEB.	Se requiere contratar el servicio de soporte, desarrollo y hosting del portal www.divri.gov.co	9
INI-003	MANTENIMIENTO PREVENTIVO-CORRECTIVO TECNOLÓGICO	Se requiere contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipo tecnológico	7
INI-004	SOPORTE DE SOFTWARE, INFRAESTRUCTURA Y LICENCIAMIENTO	Se requiere contratar el servicio soporte a sistemas de información misional de la DIVRI	10

7.6.3 Proyección De Presupuesto

La proyección estimada de presupuesto para la ejecución del PETIC, se encuentra alineado con el plan de acción así:

FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR TOTAL
Funcionamiento	2.833.139.754
TOTAL	2.833.139.754

TIPO	CLASE	SUBCLASE	CANTIDAD	VALOR
SOFTWARE	DE APLICACIÓN	suscripción Licencias Ofimática, visión, Project	223	830.000.000
		suscripción Licencias Cartografía - AutoCAD	3	7.380.300
		suscripción Licencias PDF - Acrobat pro	50	57.775.000
		suscripción Licencias Diseño - ADOBE CREATIVE CLOUD	1	4.884.700
		Seguridad - Certificado Digital	50	5.925.200
		TOTAL		905.965.200

TIPO	CLASE	SUBCLASE	CANTIDAD	VALOR
HARDWARE	PERIFÉRICOS	Tabletas	12	32.000.000
		Adquisición de accesorios Tecnológico y audiovisuales	35	48.850.000
		Toner de impresión	80	120.000.000
		TOTAL		200.850.000

SERVICIOS	VALOR
Servicio De Soporte Y Extension De Las Garantías De Fábrica De Los Equipos Switches	83.000.000
Servicio De Soporte Y Extension De Las Garantías De Fábrica De Los Equipos comunicaciones unificadas	50.000.000
Mantenimiento Preventivo y Correctivo de equipos de Cómputo, Impresoras y audiovisual	106.000.000
Servicios de Computación en la nube (Cloud Computing Services) Servicios IaaS - PaaS - SaaS	296.000.000
Soporte sistema de informacion SGDEA	161.500.000
Soporte sistema de informacion NOMINA GAF - PAOYER	172.800.000
Soporte sistema de informacion SIMRI	240.000.000
servicio de ADECUACION AUDITORIO Y SALAS	54.600.000
Hosting, soporte, Manteimiento y Desarrollo de Plataformas y Portales Transaccionales Web	47.000.000
Servicios de desarrollo ORACLE,Forms & Reports 12c PL/SQL, JAVA Y PHP, Base de datos Oracle Database 19c y Mysql	54.600.000

Servicio plataforma contac center, Whatsaap web, software operador, crm, bolsa de minutos	146.824.554
Servicio de Internet, wiffi, seguridad y enlaces dedicados	314.000.000
TOTAL	1.726.324.554

TOTAL PRESUPUESTO SOLICITADO	2.833.139.754
-------------------------------------	----------------------

7.7 Actividad 14: Determinar indicadores para medir la estrategia de TI

A continuación se definirá los indicadores que permitirán hacer seguimiento a la ejecución del mapa de ruta de proyectos y la operación de TI.

Código del indicador	Dominio de gestión de TI asociado	categoría del indicador	Nombre del indicador	Descripción	Fórmulas
1	Estrategia de TI	Eficacia	Porcentaje ejecución del PETI x vigencia	Calcular porcentaje de proyectos ejecutados x vigencia/ proyectos planeados x vigencia	EP: Ejecución PETI IE: Iniciativas Ejecutadas IP: Iniciativas Planeadas EP: (IE/ IP) * 100%
2	Estrategia de TI	Eficacia	Nivel de ejecución acumulada del PETI	Calcular el avance en la ejecución de iniciativas planeadas en el PETI y las ejecutadas por periodo acumuladas.	AP: Avance Acumulado PETI IP: Iniciativas Planeadas SIE: Sumatoria Iniciativas Ejecutadas durante vigencia PETI AP: (SIE/IP) * 100%

7.8 Actividad 15: Consolidar el documento de la estrategia de TI- PETI

En esta actividad, ya se ha consolidado el documento del PETI, utilizando los productos generados en las sesiones anteriores y la plantilla del Documento PETI disponible en el Portal de Arquitectura Empresarial de MinTIC.

8. CUARTA FASE: SOCIALIZAR

8.1.Actividad 16: Presentar PETI para aprobación y publicar

En esta Actividad el Líder estratégico de TI presento al Comité Institucional de Gestión y Desempeño y a la Alta Dirección el PETI para su aprobación. Se adjunta pantallazos de la aprobación.

8.2.Actividad 17: socializar el PETI

La proyección estimada de presupuesto para la ejecución del PETIC, se encuentra alineado con el plan de acción así:

Este ítem tiene como objetivo de promover el uso, la apropiación y la promoción del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicación -PETI de la DIVRI. Para tal efecto, el presente Plan se alinea con la estrategia de comunicaciones y divulgación del sistema integrado gestión , con el fin de que se haga el ejercicio de la divulgación y socialización a partir de los métodos y herramientas establecidas para tal fin.

Con la socialización del PETI se pretende promover:

- El conocimiento sobre la alineación entre los objetivos institucionales y los objetivos del PETI.
- El Incremento en el compromiso y grado de participación de todas las dependencias en la elaboración y consolidación de directrices que son insumo del PETI.
- La divulgación del PETI, se realiza de manera di audiovisual y/o digital, en la pagina web www.divri.gov.co